

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DAE-0029-2010

NOMBRE DEL EXAMEN :

A los contratos de prestación de servicios y adquisición de bienes realizado por la Ex Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito, CORPAQ y la Ex Empresa Municipal Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
1	GG	Recomendación 1. Al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas. Previo a la Contratación para la adquisición de bienes y servicios, verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes, establecidos en las disposiciones legales y normativa vigente. Además en los contratos se incluirán cláusulas de penalización o multas por su incumplimiento; también, se fijarán las garantías que respalden el buen uso del anticipo, fiel cumplimiento del contrato y técnicas, si el caso lo amerita. A la vez, que los pagos se realizarán conforme las estipulaciones contractuales, los mismos que deben guardar reciprocidad con los bienes y servicios recibidos.	Se adjunta contrato N° EPMSA-001-15 en el que se incorporan cláusulas de penalización o multas, garantías y demás documentos habilitantes para la suscripción del mismo. EPMSA-0034-15 EPMSA-002-16 Es de cumplimiento continuo por la EPMSA, se puede comprobar de los procesos publicados en el portal de compras públicas https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacon Memorando No. EPMSA-GJ-0243-2917-17 de 5 de abril de 2017 Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017	
2	GG-GAF-GJ	Recomendación 2. Al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas. Conjuntamente con el Asesor Jurídico y Gerente Administrativo Financiero de la empresa, presentarán al Presidente del Directorio, un informe, del estado actual de los juicios de expropiación y las posibles contingencias, a fin de que se disponga las acciones inmediatas a ejecutarse.	0. Memorando No. EPMSA-GG-2018-0131-8146 de 4 de octubre de 2018 , la Gerencia General solicita a las Gerencias de área el cumplimiento de la recomendación al examen especial al cumplimiento de recomendaciones de la CGE por el periodo entre el 1 de agosto del 2012 y 31 diciembre 2017. 1. Oficio No. EPMSA-GC-0202-1162-13 de 30 de octubre de 2013 .-La Gerencia General informa al Alcalde el cumplimiento de recomendaciones de la CGE con relación a la R2. 2. Oficio No. EPMSA-GG-0223-1305-13 de 19 de diciembre de 2013 .-La Gerencia General remite un alcance al oficio EPMSA-GC-0202-1162-13 de 30 de octubre de 2013. 3. Oficio No. EPMSA-GJ-0199-3085-16 de 30 de septiembre del 2016 .- La Gerencia General solicita a la Alcaldía pronunciamiento respecto de la sustanciación de los juicios. 4. Oficio No. EPMSA-GG-0720-3473-15 de 30 de diciembre del 2015 .-La Gerencia General remite a la Alcaldía el informe respecto de la expropiación de los terrenos Gualo-Puembo. 5. En Acta EPMSA-SD-05-2017, de la sesión ordinaria 18 de mayo de 2017 , el Directorio resolvió “Dar por conocido el informe de “Actualización de informes técnicos con relación a la construcción de la Ruta Zámbez (Gualo-Cocotag-Puembo-Cpñector Alpachaca-Acceso Nuevo Aeropuerto de Quito) y solicitar a la Secretaría de Movilidad una revisión sustantiva sobre la pertinencia y beneficios de la afectación de este proyecto”. 6. Oficio EPMSA-GJ-0154-2536-17 de 7 de agosto del 2017 , la Gerencia General remite a la Alcaldía el informe pormenorizado respecto de la situación jurídica de las expropiaciones y remite los pronunciamientos de la Secretaría de Movilidad, y de Territorio, Hábitat y vivienda y de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad de Obras Públicas. 7. Memorando No. EPMSA-GJ-0243-2917-17 de 5 de abril de 2017 , la GJU remite a la GPP un plan de acción para cumplimiento a las recomendaciones de la CGE. 8. Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017 , la GAF remite a la GPP un plan de acción para dar cumplimiento a las recomendaciones de la CGE. 9. El Directorio de la EPMSA en sesión de 09 de mayo de 2018, contante en Acta No.EMP5A-SD-04-2018 , adoptó la siguiente decisión: “Dar por conocido el Informe sobre los juicios de expropiación Ruta Zámbez y recomendar al señor Alcalde: a. Se evalúe y ponga en conocimiento del Concejo la justificación del desarrollo de la Ruta Zámbez; y, 2. Si el Concejo Metropolitano dispone su ejecución, se delegue la acción judicial de los juicios de expropiación a la Procuraduría Metropolitana o a la EPMMOP”. 10. Aspecto que fue comunicado al señor Alcalde por la EPMSA mediante oficio No. EPMSA-GJ-2018-0089-1330 de 15 de mayo de 2018. 11. Memorando No. EPMSA-GJ-2018-0688-8298, de 10 de octubre de 2018 , la GJU efectúa una actualización de los juicios de expropiación de la Ruta Zámbez y las acciones efectuadas por la EPMSA sobre la base de lo dispuesto por el Directorio. 12. Mediante oficio No. EPMSA-GJ-2018-0238-3469 de 12 de octubre del 2018 , la Gerencia General remite a la Alcaldía un informe actualizado de las gestiones inherentes a la expropiación de los terrenos de Gualo-Puembo. 13. Memorando No. EPMSA-GAF-2018-3169-8491 de 16 de octubre de 2018 , la Gerencia Administrativa Financiera remite el cuadro de valores reintegrados a la EPMSA por juicios expropiación durante el año 2018. 14. Memorando EPMSA-GJ-2018-0848-10218, de 5 de diciembre de 2018 , indicando que una vez que el acta de la sesión de Directorio que se llevó a cabo el 07 de noviembre de 2018 fue aprobada en sesión del 04 de diciembre de 2018, conforme la Resolución No. 001-010-2018: “Dar por conocida y aprobar el acta de la sesión ordinaria de 07 de noviembre de 2018”, se remite el proyecto de Oficio EPMSA-GJ-2018-0291-4146 a ser dirigido al señor Alcalde. 15. Oficio EPMSA-GJ-2018-0291-4146, de 05 de diciembre de 2018 enviado al señor Alcalde Metropolitano de Quito indicando que el Directorio, en sesión de noviembre estableció que la EPMSA no tiene competencia para expropiar ni para definir la prioridad para construir vías, por lo que se debe pedir al Alcalde que, asuma dicha obligación quien tiene la competencia para hacerlo; siendo que, la Presidenta del Directorio indicó que se debería recomendar al Concejo Metropolitano emita una nueva resolución para delegar la competencia para realizar las expropiaciones a otra entidad, toda vez que la EPMSA no tiene dentro de su giro la construcción de vías. 16. Con Oficio EPMSA-GJ-2019-0025-0334, de 18 de enero de 2019 , la Gerencia General envió al Administrador General del MDMQ una respuesta a pedido de informe de los procedimientos de expropiación que cuenten con el financiamiento para el ejercicio fiscal 2018 corriendo traslado del Memorando EPMSA-GJ-2019-0056-0778, de 18 de enero de 2019 de la Gerencia Jurídica, en el que se hizo alusión a lo relacionado a los Juicios Gualo Puembo, los reportes que se han efectuado a la Alcaldía, y lo resuelto por el Directorio. 17. Oficio No.EPMSA-GJ-2019-0082-1237 de 29 de marzo de 2019 , la Gerente General informa al Alcalde del MDMQ, un resumen del estado de los procesos judiciales, y se hace alusión a los oficios enviados al Alcalde en los cuales se manifestó nuevamente que la EPMSA no tiene competencia para expropiar ni para definir la prioridad para construir vías, las decisiones que al respecto tomó el Directorio y que ya fueron comunicadas al MDQM, se reiteró que la Presidenta del Directorio indicó que se debería recomendar al Concejo Metropolitano emita una nueva resolución para delegar la competencia para realizar las expropiaciones a otra entidad, toda vez que la EPMSA no tiene dentro de su giro la construcción de vías 18. Memorando No. EPMSA GJ- 2019-0508-7028 de 5 de agosto de 2019 , el Gerente Jurídico remitido al Gerente Administrativo Financiero con copia al Gerente General, un informe sobre los juicios de expropiación de la Ruta Zambiza GAF: La EPMSA ha informado al Directorio del estado actual de los juicios de expropiación, por lo que mediante Acta de 9 de mayo de 2018 No.EPMSA-SD-04-2018 se resolvió dar por conocido y recomendar al Alcalde se evalúa la construcción de la vía así como disponga la acción judicial a la Procuraduría Metropolitana o EPMMOP, por lo que esta recomendación esta en proceso. GJ: La EPMSA ha informado al Directorio del estado actual de los juicios de expropiación, por lo que mediante Acta de 9 de mayo de 2018 No.EPMSA-SD-04-2018 se resolvió dar por conocido y recomendar al Alcalde se evalúa la construcción de la vía así como disponga la acción judicial a la Procuraduría Metropolitana o EPMMOP, lo cua se informó al Alcalde mediante los oficios detallados en el número 10, 11 y 14 entre otros oficios anteriores.	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
3	GG	Recomendación 3. Al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales. Previo a la contratación, autorización y ejecución de pagos, verificará que los bienes y servicios suministrados constituyan obligaciones de la Empresa.	Con memorando N EPMSA-GAF-0513-1301-16 de 23 febrero 2016, EPMSA-GAF-0623-1582-16 de 3 marzo 2016, EPMSA-GAF-0624-1583-16 de 3 de marzo de 2016, se asignan las funciones al personal para la realización del control previo a los pagos que realiza la institución, funciones en las que se requiere se justifiquen plenamente las adquisiciones previo al pago.	
4	GG	Recomendación 4. Al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales. Previo a la suscripción, verificará que los documentos que justifican la contratación se vean reflejados en el objeto del mismo, y que se especifique con claridad los productos y servicios a recibir.	EPMSA-GJ-0347-3806-16 de 18 de mayo de 2016, EPMSA-GAF-0513-1301-16 de 23 febrero 2016, EPMSA-GAF-0623-1582-16 de 3 marzo 2016, EPMSA-GAF-0624-1583-16 de 3 de marzo de 2016, se asignan las funciones al personal para la realización del control previo a los pagos que realiza la institución, funciones en las que se requiere se justifiquen plenamente las adquisiciones previo al pago. Se adjunta comprobante de pago que evidencia su cumplimiento. Memorando No. EPMSA-GAF-1423-3409-17 de 24 de abril de 2017	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la
CGE : Gerencia de Planificación y Proyectos